



EXENTO

DECRETO N° **15853** /14

ARICA, 17 de octubre de 2014

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 9 de abril y 03 de septiembre de 2014, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 115 y 294 de fecha 9 de abril y 03 de septiembre de 2014, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 1465 de fecha 10 de octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 2.400.000.-** al **CUERPO BOMBEROS O`HIGGINS DE ARICA**, RUT 65.946.140-4, representado por el señor **ROBERT VASQUEZ CATALAN**, RUT **10.955.413-8**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: materiales de aseo y oficina, reparaciones e infraestructura y Otros (combustible, aceite y lubricantes para carro bomba).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del **CUERPO BOMBEROS O`HIGGINS DE ARICA**, se encuentra inscrita mediante Decreto/Resolución N° 00231 de fecha 08 de febrero de 1915, de acuerdo a Certificado de Vigencia Folio 136959412 de fecha 13 de junio de 2014, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

La **CUERPO BOMBEROS O`HIGGINS DE ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, Registro 429 otorgada año 2014.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Materiales aseo y oficina	600.000
• Reparaciones e infraestructura	1.000.000
• Otros (combustibles, aceite y lubricantes para carro bomba).	800.000
Totales	\$ 2.400.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.168 "Cuerpo Bomberos O`Higgins de Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Firma manuscrita)

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/AF/LXCP/scv.-
 17.10.14-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA